

Oposiciones: Cuerpo de Especialistas en la Administración del Medio Ambiente de la Generalitat **Valenciana**

Daniel Hernández González (Coordinador del curso)

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado 606 798 412

Francisco Javier Hermoso Carazo

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado

647 443 989

Grupo de Preparación. Convocatoria 2024

(OEP 2024: 58 plazas)

Presentación

Desarrollo de la Oposición

Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparadores

- Preparador, coordinación y gestión documental:
- Daniel Hernández González

√Funcionario A1 de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Promoción 2018)

- Coordinación y Organización General del Curso:
- Francisco Javier Hermoso Carazo
- ✓Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado (promoción 2001) ✓Cuerpo Superior
- Facultativo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Junta de

- Preparador:
- · Juan David Casañ

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Promoción 2019)

Funcionario A1 de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores del Ministerio de Medio Ambiente (promoción 2019)

- Preparadora:
- · Alejandra Martín Nieto

Funcionaria A1 del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Promoción 2019)

- Preparador:
- · Álvaro Bonneville García

Funcionario A1 del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Promoción 2021)

Funcionario A2 del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Promoción 2021)

La preparación se imparte por completo por Ingenieros, todos Funcionarios de la AGE y de distintas Administraciones Autonómicas, con amplia experiencia en la preparación de oposiciones (entre ellas las correspondientes a las Escalas de Técnicos Facultativos Superiores (A1), Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (A2), y Agentes Medioambientales de OOAA del MITERD (C1), y con excelentes resultados contrastados.

No somos un único preparador generalista, sino un equipo, con una amplia formación y desarrollo profesional en las diversas áreas, que llevamos preparando opositores, **más de 25 años.**

A lo anterior, habría que añadir la figura de:

- Otros **profesores especialistas**, que colaboran también con nosotros en la preparación del examen.
- Amparo García Martín, en su encomiable labor de apoyo, gestión documental y administrativa,



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Índice

- 1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana
- 2. Desarrollo de la oposición
- 3. Metodología de la preparación
- 4. Análisis del temario





Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Índice

1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana





Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Los A.M. en la Generalitat Valenciana

- Grupo C1 de la C.A. (el grupo C1 comprende los niveles 11 a 22)
- Funciones (entre otras)
 - Vigilancia y Custodia del Medio Ambiente
 - Prevención y Extinción de Incendios Forestales
 - Control y Protección de la Flora y Fauna
 - Gestión de Recursos Naturales
 - Educación y Concienciación Ambiental
 - Inspección y Sanciones
 - Asesoramiento Técnico:
- Nivel de Entrada: 17

Relación De Puestos de Trabajo - Generalitat Valenciana (gva.es)





Destinos para los A.M. en la Generalitat Valenciana

- Destino de Agente Medioambiental → Consejería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, pudiendo distinguir entre:
 - Dirección Territorial de Castellón
 - Dirección Territorial de Valencia
 - Dirección Territorial de Alicante

D.T. CASTELLÓN	6	50%
D.T. VALENCIA	4,	33%
D.T. ALICANTE	2	17%

DESTINOS OEP 2022 (TOTAL 12 PLAZAS)







Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Destinos para los A.M. en la Generalitat Valenciana

Cognoms i nom Apellidos y nombre



D.T. CASTELLÓN	6	50%	C1-05					
D.T. VALENCIA	4	33%	C1-05					
D.T. ALICANTE	2	17%	C1-05					
	-0P		C1-05					
DESTINOS OEP 202	DESTINOS OEP 2022 (TOTAL 12 PLAZAS)							
	(G)		C1-05					
			C1-05					
			C1-05					

ANNEX / ANEXO ADJUDICACIÓ DE LLOCS DEL SUBGRUP, CONVOCATÒRIA 13/22 ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL SUBGRUPO . CONVOCATORIA 13/22

CONSE.MEDI AMBIENT, AIGUA, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI

GU	A,INFR/	AESTE	RUCTURESTTERRITORI			
	Cos Cuerpo	<i>Lloc</i> Puesto	Denominació Denominación	Centre Centro	Classificación Clasificación	
	C1-05.	316	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL CASTELLÓ AGRICM.A.	F E C1 17 E037	XERT
	C1-05.	362	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL VALÈNCIA AGRICM.A.	F E C1 17 E037	ENGUERA
	C1-05.	1430	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL CASTELLÓ AGRICM.A.	F E C1 17 E037	VALL D'ALBA
	C1-05.	2750	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL ALACANT AGRICM.A.	F E C1 17 E037	ELX/ELCHE
	C1-05.	3823	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL VALÈNCIA AGRICM.A.	F E C1 17 E037	MILLARES
	C1-05.	3843	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL VALÈNCIA AGRICM.A.	F E C1 17 E037	ALPUENTE
	C1-05.	3844	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL CASTELLÓ AGRICM.A.	F E C1 17 E037	LUDIENTE
	C1-05.	6404	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL VALÈNCIA AGRICM.A.	F E C1 17 E037	CORTES DE PALLÁS
	C1-05.	6965	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL CASTELLÓ AGRICM.A.	F E C1 17 E037	VALL D'ALBA
	C1-05.	17748	AGENT MEDIAMBIENTAL	BIS-DIRECCIÓ TERRITORIAL CASTELLÓ AGRICM.A.	F E C1 17 E037	SEGORBE



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Retribuciones

PERSONAL AL SERVEI DE L'ADMINISTRACIÓ DE LA GENERALITAT

RETRIBUCIONS BÀSIQUES RETRIBUCIONES BÁSICAS

Grup	Sou ba	ise	Trienni	
Grupo	Sueldo l	base	Trienio	
	Mensual	Extra	Mensual	Extra
A1	1.300,88	802,76	50,07	30,91
A2	1.124,85	820,37	40,83	29,77
В	983,27	849,84	35,82	30,98
C1	844,57	729,96	30,91	26,68
C2	702,92	696,51	21,04	20,82
AP	643,36	643,36	15,84	15,84

COMPLEMENT ESPECÍFIC COMPLEMENTO ESPECÍFICO

COMPLEMENT ESPECÍFIC					
COMPLI	EMENTO ESPE	CÍFICO			
E023	645,45	645,45			
E024	659,03	659,03			
E025	671,69	671,69			
E026	690,52	690,52			
E027	699,42	699,42			
E028	708,32	708,32			
E029	725,48	725,48			
E030	749,28	749,28			
E031	780,63	780,63			
E032	803,97	803,97			
E033	819,20	819,20			
E034	835,55	835,55			
E035	880,37	880,37			
E036	957,13	957,13			
E037	992,91	992,91			
	-				

Las retribuciones que percibe el personal funcionario se clasifican en **básicas y complementarias, además de las pagas extraordinarias**.

Las retribuciones básicas están integradas por:

- a) El **sueldo**, el cual retribuye al personal funcionario, por la adscripción de su cuerpo o escala a un determinado grupo o subgrupo de clasificación profesional, o por su pertenencia a una agrupación profesional funcionarial (AP). En la actualidad hay 6 grupos/subgrupos: A1, A2, B, C1, C2, AP.
- b) Los trienios, destinados a retribuir la antigüedad del personal funcionario por cada tres años de servicio.

Las retribuciones complementarias consisten en:

- a) El **complemento de carrera administrativa**, el cual depende de la progresión conseguida por el personal funcionario dentro del sistema de carrera horizontal (4 grados por grupo de clasificación).
- b) El complemento del puesto de trabajo que se desglosa en los siguientes componentes:
- 1. **Componente competencial o de destino**: retribuye la dificultad técnica y la responsabilidad que concurren en los puestos de trabajo (30 niveles).

Además, existe el **complemento compensatorio** (CCCE) que se cobra únicamente los meses de marzo y septiembre. Este componente se distribuye por grupo o subgrupo según la siguiente tabla:

COMPLEMENT DE DESTINACIÓ COMPLEMENTO DE DESTINO

	Nivell/Nivel	Mensual	Extra	C.C.C.E.
	10	252,44	252,44	51,45
	11	278,74	278,74	56,81
en Est	12	305,09	305,09	62,18
en est	13	331,44	331,44	67,55
	14	357,81	357,81	72,92
	15	384,10	384,10	78,28
	16	410,48	410,48	83,66
	17	436,76	436,76	89,01
	18	463,11	463,11	94,38
	19	489,45	489,45	99,75
	20	515,77	515,77	105,11
	21	555,25	555,25	113,16
	22	598,04	598,04	121,88
	23	640,94	640,94	130,62
	24	683,75	683,75	139,35
	25	726,62	726,62	148,09
	26	819,00	819,00	166,91

CARRERA PROFESSIONAL

Grup	Grau	Mensual	Extra	Н
Grupo	Grado	Mensual	Extra	7
	A10	0,00	0,00	
	A11	257,75	257,75	
A1	A12	515,45	515,45	
	A13	773,16	773,16	
	A14	1.030,91	1.030,91	
	A20	0,00	0,00	
	A21	167,55	167,55	
A2	A22	335,06	335,06	
	A23	502,58	502,58	
	A24	670,09	670,09	
	В0	0,00	0,00	l
	B1	128,87	128,87	
В	B2	257,74	257,74	
	В3	386,58	386,58	
	B4	515,44	515,44	
	C10	0,00	0,00	
	C11	107,41	107,41	
C1	C12	214,79	214,79	
	C13	322,18	322,18	
	C14	429,55	429,55	

Retribuciones - Generalitat Valenciana (gva.es



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Retribuciones

PERSONAL AL SERVEI DE L'ADMINISTRACIÓ DE LA GENERALITAT



CALCULADORA DE NÓMINA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT CALCULADORA DE NÒMINA PER AL PERSONAL AL SERVEI DE L'ADMINISTRACIÓ DE LA GENERALITAT

RESUMEN / RESUM

Grup/Grupo	C1
TOTAL TRIENIOS / TOTAL TRIENNIS	0
COMPLEMENTO DE DESTINO / COMPLEMENT DESTINACIÓ	17
COMPLEMENTO ESPECÍFICO / COMPLEMENT ESPECÍFIC	E037
COMPLEMENTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	C11

ORE CNE	A. Total devengado Total meritat:	B. Total a deducir Total a deduir:	LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B): LÍQUID TOTAL A PERCEBRE (A-B):
Meses: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre Mesos: gener, febrer, abril, maig, juliol, agost, octubre, novembre	2.381,65 €	136,50 €	2.245,15 €
Meses: marzo y septiembre / Mesos: març i setembre	2.470,66 €	136,50 €	2.334,16 €
Meses: junio y diciembre / Mesos: juny i desembre	4.648,69 €	136,50 €	4.512,19 €

Retribuciones - Generalitat Valenciana (gva.es)



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Índice

1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana

2.Desarrollo de la oposición



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Convocatoria OEP 2024

49 Plazas de A.M. por TURNO LIBRE 9 Plazas de A.M. por PROMOCIÓN INTERNA

Detalles importantes de la Convocatoria:

- Plazo de Inscripción: 10 días hábiles, contados a partir del 27 de junio, finalizando el 10 de julio.
- Convocatoria: <u>Convocatoria 33/24. Pruebas selectivas de acceso al cuerpo</u> <u>Especialistas en la administración del medio ambiente, C1-05 - GVA.ES -</u> <u>Generalitat Valenciana</u>
- Posible fecha del Examen: cuarto trimestre de 2024.





Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Convocatoria OEP 2024

Puntos clave de las bases de la convocatoria:

- Sistema de acceso: Oposición (sin fase de concurso); el resultado del examen es lo único que cuenta.
- Requisitos: No es necesario acreditar el Valenciano. Se requiere el título de <u>bachiller o técnico de</u> formación profesional y permiso de conducir tipo B.
- Plazas: 48 por turno libre + 1 plaza reservada para diversidad funcional (acumulable al turno libre si no se cubre) y 9 por promoción interna.
- Solicitudes: Presentación electrónica.
- Tasa de examen: 15,29 euros (con bonificaciones disponibles, consulta el punto 5.1.1 de la convocatoria).
- Ejercicio único: Consistirá en 90 preguntas tipo test, con una puntuación máxima de 60 puntos, requiriendo un mínimo de 30 puntos para aprobar. Las respuestas erróneas penalizarán con un tercio del valor de cada respuesta correcta, mientras que las respuestas en blanco no puntúan ni penalizan.

Nota Especial: En el turno de promoción interna, sí existe una fase de concurso de méritos, y el temario y la

extensión del examen se reducen.





Convocatoria OEP 2024

Publicaciones:

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, con 10 días hábiles para subsanaciones.
- La relación definitiva se establecerá con al menos 10 días de antelación a la fecha del único ejercicio, especificando lugar y hora, y el orden de llamamiento, comenzando por la letra "H".





Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Desarrollo del ejercicio - Fase oposición

EJERCICIO ÚNICO eliminatorio → TEST.

1º Ejercicio: Examen Tipo Test (60 puntos)

- TEMARIO.
 - PARTE GENERAL: 12 temas
 - PARTE ESPECÍFICA (modificada en la OEP-24): 20 temas

SENSORARIO FLAMPICACIÓN Y DESTÓN DEL DORROC PÓDILAD

1. El Progresso de licenses bales para el Budo Academic (PRIME), destonidos una processo de la companio Del Companio Del

1. De securido con la arbiblicación en el articulo 50 de la Convellibulión Espeñales, el tensecuente de place de des censes, a partir de la place el vectorio de place de des censes, a partir de la place el vectorio de la beneditor, engine cambina de la Presidencia del Gallerino habitars delende la tendinara del Concellibulión de la Presidencia del Concellibulión del del Concel



BASES DE LA CONVOCATORIA (TURNO LIBRE)
BASES DE LA CONVOCATORIA (PROMOCIÓN INTERNA)



Desarrollo de los ejercicios- Fase oposición

1 ejercicio eliminatorio → TEST.

1º Ejercicio: Examen Tipo Test (60 puntos)

Examen: 90 preguntas (34 preguntas parte GENERAL + 56 preguntas parte ESPECÍFIC



- Duración: El determinado por el OTS → en ningún caso será inferior a 60 segundos por pregunta
- Toda las preguntas-> 4 respuestas alternativas
 - Sólo una es correcta. Valorada con +0,66 puntos
 - Las erróneas restan -0,66/3 puntos
- Nota mínima necesaria para superar: 30 puntos sobre 60.

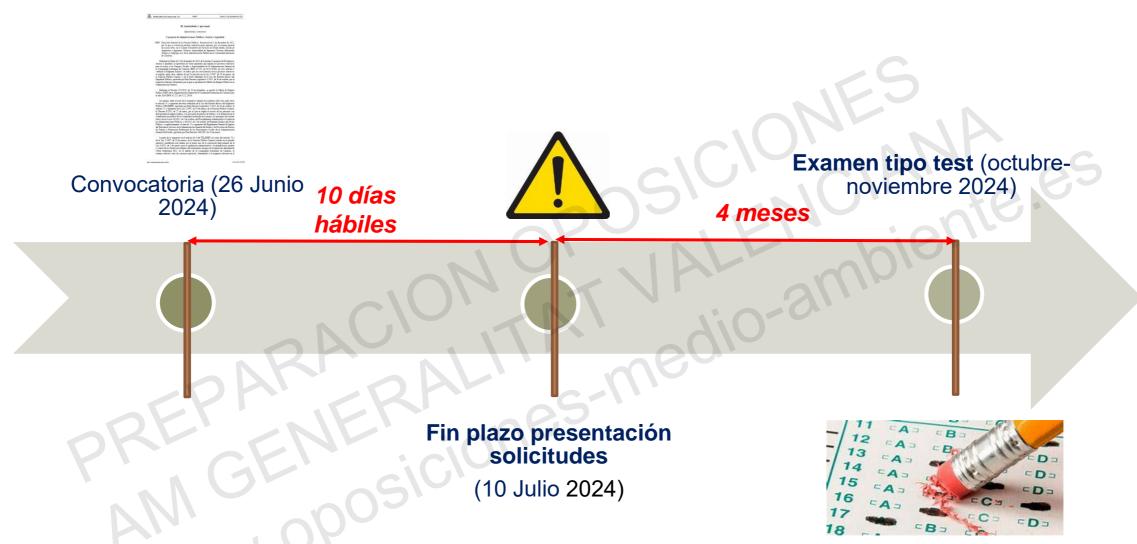




Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

"Timing" próxima Convocatoria



Estimación de plazos de la convocatoria:

- 1. Lista Provisional de admitidos y nombramiento del Tribunal: finales de julio
- 2. Lista definitiva de admitidos-Convocatoria 1ºexamen: septiembre
- 3. Fecha de examen único: noviembre-24



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Índice

- 1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana
- 2. Desarrollo de la oposición
- 3. Metodología de la preparación



Metodología de preparación

Fecha prevista inicio: semana del 22 de julio

Requiere: Estudiar durante el Verano



• Preparación completa y exhaustiva, donde contarás con todo nuestro apoyo en la preparación, guiándote durante todo el proceso.

Detalles del Curso:

• Duración: 4 meses

Presentación

- <u>Modalidad</u>: Clases en streaming (que quedan grabadas para su visualización tantas veces como se quiera hasta la fecha del examen), con simulacros y seguimiento/tutorías personalizadas tanto en formato online como presencial en Valencia.
- <u>Contenido</u>: Temario completo y totalmente actualizado a las nuevas bases OEP-24, clases monográficas y clases de contextualización impartidas por preparadores expertos en la materia, baterías de preguntas test por cada tema, exámenes/simulacros tipo test, acceso a legislación y normativa relevante, entre otros recursos.

Metodología de la Preparación

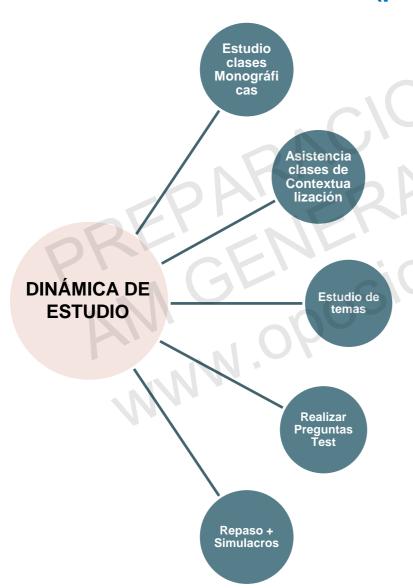
Análisis del temario

Nuestros resultados

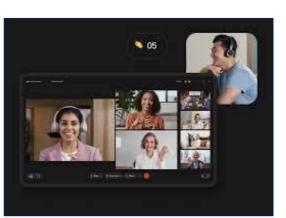
Contacto e Información Adicional

Descripción del curso - primer ejercicio

- Formato de Clases:
 - ✓ Clases de Teoría: Online 9 clases MONOGRÁFICAS (parte general)- plataforma WEBEX-GRABADAS + 3 clases CONTEXTUALIZACIÓN (parte especial)
- Clases de seguimiento simulacros parciales 3 sesiones: Online y Presencial en Valencia







CLASES DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Frecuencia: 1 clase cada tres semanas



Están destinadas al seguimiento y control individual (con margen) de la adquisición de conocimientos.,



Presentación

Descripción del curso: BLOQUE 1

CALENDARI O	FECHAS/ENTRE GA	ESTRUCTURA	TEMARIO	MONOGRÁFICOS
	SEMANA 1	PARTE GENERAL	 La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Título Primero, De los Derechos y Deberes Fundamentales. La Constitución Española de 1978: Título IV, Del Gobierno y la Administración; Título V, De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. 	MONOGRÁFICO CE
22-28 jul	JEWAWA 1		 Principales características ambientales de la Comunitat Valenciana: Espacios Naturales. La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. 	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 1
		PARTE GENERAL	3. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título Primero, La Comunitat Valenciana; Título II, De los derechos de los valencianos y valencianas; Título III, La Generalitat; Título IV, Las competencias	MONOGRÁFICO EEAA VALENCIA
29-4 ago	SEMANA 2	PARTE ESPECIAL	 Fauna valenciana: Características de las principales especies de la fauna valenciana y sus ecosistemas. Técnicas y herramientas para el manejo de fauna salvaje. Programa de seguimiento de fauna cinegética de la CV Vegetación natural de la Comunitat Valenciana: Plagas y enfermedades: Principales plagas, enfermedades y fanerógamas parásitas que afectan a la vegetación forestal de la Comunidad Valenciana. 	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 1
5-11 ago		PARTE GENERAL	4. La Ley 5/1983, de 5 de diciembre, del Consell(I) 5. La Ley 5/1983, de 5 de diciembre, del Consell(II)	MONOGRÁFICO LEY 5/1983
	SEMANA 3	PARTE ESPECIAL	6. Montes: La Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana 7. Aprovechamientos forestales: Definición y tipos de aprovechamientos. Normativa reguladora: Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 1

Presentación

Descripción del curso: BLOQUE 2

CALENDARIO	FECHAS/EN TREGA	ESTRUCTURA	TEMARIO	MONOGRÁFICOS
25.4	SEMANA	GENERAL	 7. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: 8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: 	MONOGRÁFICO LEY 39/2015
26-1 sep	6	PARTE ESPECIAL	9. Especies protegidas: El Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especias de Fauna Amenazadas. 10. Tendidos eléctricos: Normativa para reducir el riesgo de los tendidos eléctricos sobre la avifauna: Real decreto 1432/2008	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 2
		PARTE GENERAL	12. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:	MONOGRÁFICO IGUALDAD
2-8 sep	SEMANA 7	PARTE ESPECIAL	11. Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana: La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías12. Incendios forestales I: Causas, propagación, comportamiento prevención, tipos, partes y extinción de incendios.	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 2
		PARTE GENERAL	6. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título preliminar, Capítulo I: Disposiciones generales.	Monográfico Ley 40/2015
9-15 sep	SEMANA 8	PARTE ESPECIAL	13. Incendios forestales II: Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 14. Caza: La Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunitat Valenciana: Disposiciones generales. Ejercicio de la caza. Requisitos. Ejercicio y técnicas de caza. De los espacios y la caza. Planificación y ordenación de la actividad cinegética. Régimen jurídico. Especies cinegéticas. 15. La pesca continental: Orden 30/2016, de 31 de octubre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 2
16-29 sep	SEMANA 9-10	SIMULACRO 2	SEGUIMIENTO Y SIMULACRO PARCIAL 45 PREGUNTAS	

Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Descripción del curso: **BLOQUE 3**

CALENDARI O	FECHAS/ENTRE GA	ESTRUCTURA	TEMARIO	MONOGRÁFICOS
30-6 oct	SEMANA 11	PARTE GENERAL	9. La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana: 10. El Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.	MONOGRÁFICO FUNCIÓN PÚBLICA
30-6 000		PARTE ESPECIAL	16. Armas: Real decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas: 17. Uso público: Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana:	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 2
		PARIF ("FNFRAI	11. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I: objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo III: derechos y obligaciones.	MONGRÁFICO PRL
7-13 oct	SEMANA 12	PARTE ESPECIAL	18. Residuos: Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular: 19. Protección animal: Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.	CLASE DE
14-20 oct	SEMANA 13	Kr	8. Planos topográficos: Interpretación planos topográficos. 20. Protección Penal: Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:	CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN BLOQUE 2
21-3 nov	SEMANA 14- 15	SIMULACRO 3	SEGUIMIENTO Y SIMULACRO PARCIAL 45 PREGUNTAS	
4-10 nov	SEMANA 15	SIMULACRO FINAL	SIMULACRO FINAL 90 PREGUNTAS UNA VEZ SE SEPAN FECHAS DE EXAMEN (POSIBILDAD PRESENCIAL)	



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Índice

- 1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana
- 2. Desarrollo de la oposición
- 3. Metodología de la preparación
- 4. Análisis del temario



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



Temas completos



Monográficos



Esquemascuadro resumen













Simulacros Parciales y Completos



Batería de test (tipo test)



Legislación Básica





Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



NUEVO Temario Cuerpo Especialistas en la administración del medio ambiente C1-05

FJHC

Tema 18.- Residuos: Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados

TEMA 18

RESIDUOS: LEY 7/2022 DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR: DISPOSICIONES GENERALES. JERARQUÍA DE RESIDUOS. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS. PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. RÉGIMEN SANCIONADOR. LEY 5/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA: COMPETENCIAS Y ÓRGANOS COMPETENTES. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE RESIDUOS.

1.- RESIDUOS: LEY 7/2022 DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR: DISPOSICIONES GENERALES. JERARQUÍA DE RESIDUOS. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS. PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. RÉGIMEN SANCIONADOR.

1.1.- Introducción. Contexto Normativo

Desde la creación del Ministerio de Medio Ambiente en 1996, se han logrado notables avances en la regulación de residuos, principalmente mediante la incorporación de diversas disposiciones jurídicas de la Unión Europea. Estos esfuerzos comenzaron con la Directiva de Residuos 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991, y han continuado hasta la actual Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, también conocida como "Directiva Marco de Residuos". A su vez, la Directiva (UE) 2018/851 modifica la Directiva 2008/98/CE y refuerza las obligaciones de los Estados miembros en cuanto a la prevención de residuos, el reciclaje y la reutilización. Introduce nuevas metas de reciclaje y medidas para reducir el desperdicio alimentario y los residuos marinos.

De esta forma, España, como Estado miembro de la UE, ha integrado las directivas europeas en su legislación nacional mediante varias leyes y decretos. Mediante la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados se dio un paso importante en la adaptación de

Temas Completos

 Constituyen el núcleo central fundamental de la preparación.



Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test

TÍTULO PRELIMINAR (1-9)

ARTÍCULO 1 → MUY IMPORTANTE

- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado
- 3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

ARTÍCULO 2 → MUY IMPORTANTE

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

ARTÍCULO 3

- 1. El <u>castellano</u> es la <u>lengua española oficial</u> del Estado. Todos los españoles tienen el <u>deber de conocerla</u> y el derecho a usarla.
- Las demás <u>lenguas españolas serán también oficiales</u> en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
 NOTA: las demás lenguas españolas son: catalán, valenciano, gallego, euskera
- 3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

TÍTULO PRELIMINAR (1-9)

ARTÍCULO 4

- La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
- Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
 Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

ARTÍCULO 5

La capital del Estado es la villa de Madrid.

ARTÍCULO 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

ARTÍCULO 7

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.







Monográficos

- De normas y conceptos fundamentales del temario, recogiendo en un formato sencillo, esquemático, y visualmente agradable, la teoría que puede resultar más árida o compleja, que serán desarrollados en las clases impartidas.
- Con la entrega de cada monográfico, se incluye el acceso a nuestro canal de YouTube de la clase completa explicativa de cada uno de ellos.



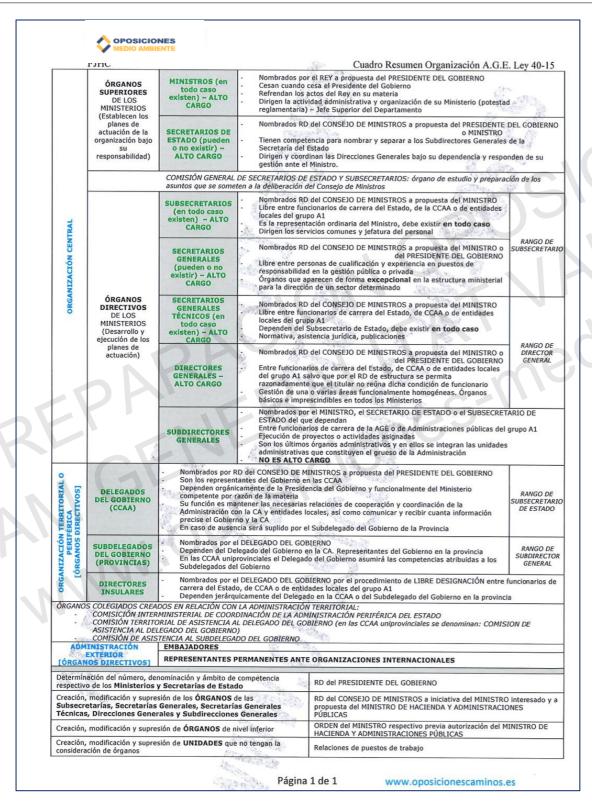
Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



Esquemas-Cuadro Resumen

 De algunos de los aspectos fundamentales, para su memorización de manera más efectiva y sencilla.



Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



TEST TEMA ESPECÍFICO 18.- LEY 43-2003 DE MONTES

- Como competencias exclusivas de la Administración General del Estado, la Ley de Montes establece:
 - a) La representación internacional de España en materia forestal.
 - La coordinación en la llevanza de los diversos registros y el catálogo previstos en la ley.
 - c) La coordinación de las redes europeas de daños en los montes.
 - d) Todas son correctas.
- Los montes de titularidad pública que están adscritos además a un servicio público se denominan:
 - a) Montes patrimoniales
 - b) Montes protectores
 - c) Montes demaniales
 - d) Montes privados
- Cuando un monte cumple unas determinadas condiciones, puede ser adscrito a un servicio público por decisión del órgano competente.
 - a) Mediante cualquier rango normativo
 - b) Mediante Ley Orgánica.
 - c) Mediante Ley Ordinaria
 - d) Mediante Real Decreto.
- En caso de montes patrimoniales y montes privados, si el titular dispone de un instrumento de gestión aprobado por el órgano competente en gestión forestal, para la realización de cualquier aprovechamiento requerirá de
 - a) Autorización.
 - b) Concesión
 - c) Declaración responsable.
 - d) No requerirá de título administrativo ninguno
- El instrumento de ordenación de montes de estructura simple contemplado por la Ley de Montes es:
 - a) Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).
 - b) Plan Técnico, Plan Dasocrático o equivalente.
 - c) Adhesión a Modelo Técnico de Gestión.
 - d) Proyecto de Ordenación.
- Se encomienda la elaboración de planes de formación y empleo en el sector forestal, incluyendo las medidas de prevención de riesgos laborales a:
 - a) La Administración General del Estado.
 - b) Las administraciones de las comunidades autónomas.
 - c) Los Ayuntamientos.
 - d) Las Diputaciones.
- 7. La campaña de divulgación sobre los incendios forestales se elabora:
 - a) Por las C.C.A.A.

Batería test

 Batería de test de elaboración propia (pregunta test por normas y por leyes)



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jefatura del Estado «BOE» núm. 236, de 02 de octubre de 2015 Referencia: BOE-A-2015-10565

NDICE

	Preámbulo	8
	TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales.	14
-OH	Artículo 1. Objeto de la Ley.	14
	Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación.	15
	TÍTULO I. De los interesados en el procedimiento	15
	CAPÍTULO I. La capacidad de obrar y el concepto de interesado	15
	Artículo 3. Capacidad de obrar	15
, , , ()	Artículo 4. Concepto de interesado.	15
	Artículo 5. Representación	16
	Artículo 6. Registros electrónicos de apoderamientos	16
	Artículo 7. Pluralidad de interesados.	17
NIA	Artículo 8. Nuevos interesados en el procedimiento	17
	CAPÍTULO II. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo	18
	Artículo 9. Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento	18
	Artículo 10. Sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas.	18
	Artículo 11. Uso de medios de identificación y firma en el procedimiento administrativo.	19
	Artículo 12. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.	19
	TÍTULO II. De la actividad de las Administraciones Públicas	20

Legislación y Normativa Básica

 De cada uno de los bloques que constituyen el temario.



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados Contacto e Información Adicional

Preparación examen tipo test



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBINETALES DE ORGANISMO AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



FASE DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

SIMULACRO EXAMEN



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBINETALES DE ORGANISMO AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

SIMULACRO COMPLETO EXAMEN TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN: 2 HORAS (120 minutos)

EXAMEN CUESTIONARIO TEÓRICO

- Según el artículo 1.1 de la Constitución, los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son:
 - a) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
 - b) La libertad, la igualdad y la fraternidad
 - c) La libertad, la justicia y la igualdad
- d) La justicia y la igualdad
- Según el artículo 168 de la Constitución, relativo al procedimiento extraordinario de revisión de la Constitución:
 - a) Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
 - b) Las Cortes no serán disueltas hasta la finalización del procedimiento
 - c) No se precisa dicho procedimiento extraordinario en caso de una revisión parcial que afecte a la
 - d) Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación
- 3. ¿Ha de refrendarse el acto por el cual el Rey nombra al Presidente del Gobierno?
 - a) Sí, por el Presidente del Gobierno en funciones.
 - b) Sí, por el Presidente del Congreso.
 - sí, por la Diputación Permanente
 - d) No.
- ¿Cuáles son las Fuentes del Derecho según el artículo 1 del Código Civil?
 - a) La Ley, la Costumbre, los Principios generales del derecho y la jurisprudencia del Tribunal
 - b) La Ley, la Costumbre y los Principios generales del derecho.
 - c) La Costumbre, los Principios generales del derecho y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.
 - d) Ninguna es correcta.

Simulacros

- **Simulacros completos:** de 90 preguntas
- **Simulacros parciales:** de 30 y 45 preguntas.



Índice

- 1.Los A.M. en la Generalitat Valenciana
- 2. Desarrollo de la oposición
- 3. Metodología de la preparación
- 4. Análisis del temario
- 5. Opiniones de nuestros alumnos



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Opiniones de nuestros alumnos



Opiniones. Alumnos

www.oposiciones-medio-ambiente.es



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Contacto e información adicional

- Francisco Javier Hermoso Carazo (preferiblemente en horario de tarde)
- 647 443 989
- Daniel Hernández González (preferiblemente en horario de tarde)
- 606 798 412

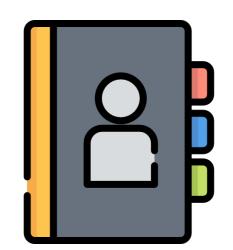


Altas e Inscripciones:

- Amparo García Martin (en horario de mañana de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00)
- 638 452 634



info@oposiciones-medio-ambiente.es



www.oposiciones-medio-ambiente.es



Metodología de la Preparación

Análisis del temario

Nuestros resultados

Contacto e Información Adicional

Muchas Gracias por su Atención